Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **2668-HCD-10**
DESPACHO Nº 06 - COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO-**

VISTO

El expediente Nº **2668-HCD-10**; Ref. a: Declarar de Interés Municipal y Adhesión a las actividades alusivas al Cincuentenario de la Autonomía Municipal; y

CONSIDERANDO

Que las actividades que se desarrollarán, durante el corriente año, con motivo del Cincuentenario de la Autonomía del Partido de Berazategui y el Decreto 151/10 dictado por el Departamento Ejecutivo, a fin, a estas;

Que aquel histórico 4 de Noviembre de 1960, el entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Oscar Allende, promulga la Ley de Autonomía Distrital, sancionada el 27 de Octubre del mismo año por la Legislatura y solicitada a través de una de las grandes movilizaciones de que se tenga presente por toda la población de nuestro Distrito, sin bandería políticas;

Que el Berazategui actual con su notable crecimiento no es ni más ni menos que el sueño de los Autonomistas, que en esa época estaban desatendidos de la cabecera Distrital;

Que con motivo de este cincuentenario se llevarán a cabo distintos actos en diversos puntos del Partido: festejos, aniversarios, inauguraciones, pruebas deportivas, etc.;

Que el Departamento ejecutivo ha dictado el Decreto 151/2010, declarando de Interés Municipal estos eventos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4336

ARTÍCULO 1º: ADHIERASE a todas las actividades a realizarse durante el corriente año con ……. motivo del "Cincuentenario de la Autonomía del Partido de Berazategui".-

ARTICULO 2º: DECLARASE de interés Municipal todas las actividades y eventos a desarrollarse ……. durante el presente año 2010, con motivo del Cincuentenario de nuestra Autonomía.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Mayo de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f